



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 02 DIC 2022

2022/05/001/1992

VISTO: lo dispuesto por el artículo 265 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014, por la Resolución N° 281/016, de 06 de junio del 2016, y modificativas;

RESULTANDO: I) que la citada Resolución designó los delegados propuestos por los representantes de la Industria y Comercio, para integrar la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo al artículo 265 de la Ley N° 19.726, de 19 de setiembre 2014 (CAROU);

II) que de acuerdo al numeral 1º) de la referida Resolución, se designaron los delegados por la Cámara de Industrias del Uruguay;

III) que la Cámara de Industrias del Uruguay propone agregar delegados para integrar en su representación a la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas, en calidad de alternos al Sr. César Bourdiel, Sra. Florencia Ferrari y Sr. Germán Muguero;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder con la designación de más integrantes en la delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay ante la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

ASUNTO 0836

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Agréguese a la representación para integrar la Junta de Clasificación de la Dirección de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", en calidad de alternos a los siguientes delegados propuestos por la Cámara de Industrias del Uruguay: Sr. César Bourdiel, Sra. Florencia Ferrari y Sr. Germán Muguero.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese.



JL/VB/A-NV

LACALLE POU LUIS